

OFICIO: SG/563/2022

**ASUNTO:** INVITACIÓN VIGÉSIMA

> SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

2021-2024

## A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, solicitar se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las 13:00 trece horas del día 07 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del año 2022.
- 4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-995/LXIII/22 que dice: Primero, se autoriza el uso del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 23 de noviembre del 2022 a las 12:00 doce horas para el evento denominado "Parlamento Infantil del Estado de Jalisco, 2022" con autorización expresa para hacer uso del área de curules, mesa directiva y tribuna del Recinto del Palacio Legislativo, de conformidad con el esquema de una sesión ordinaria a realizarse durante el mes de noviembre del presente año, conforme a la convocatoria y bases establecidas por la comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Segundo, se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que preste el apoyo administrativo y financiero hasta donde la suficiencia presupuestal lo permita para la correcta ejecución del presente acuerdo. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente
- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-996/LXIII/22 que dice: Primero, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, manifestamos nuestro rechazo total a la permanencia por cuatro años más de la Fuerza Armada en tareas de seguridad. Segundo, envíese atento llamado al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para que se conduzca con respeto a los poderes ejecutivo legislativo de los Estados y con pleno respeto a la soberanía y autonomía de los Congresos Estatales, deje de intervenir en las decisiones de los mismos. Tercero, se solicita al H. Congreso de la Unión, para que de manera inmediata y con pleno apego a la legalidad, sea notificado este H. Congreso del Estado de Jalisco, respecto de la Minuta de Decreto que reforma el artículo 5º Transitorio del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma mediante la cual se amplía el plazo para que los militares continúen participando en tareas de seguridad en todo nuestro país hasta el año 2028. Lo anterior para su conocimiento.
- 6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen PCIU/10/22 que resuelve la comisión edilicia de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el día 27 de octubre del presente año
- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua





de los Memb

potable y drenaje sanitario en la calle Higuera, de la calle Mamey a la cota 0+90 en cabecera, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con una inversión de \$1'335,923.80 (Un millón trescientos treinta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 80/100 m.n.) más iva., a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal como fuente de financiamiento.

- 8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto con línea de agua potable y drenaje sanitario en la calle Higuera, de calle Chirimoya a cerrada en cabecera, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con una inversión de \$1'480,332.34 (Un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos treinta y dos pesos 34/100 m.n.) más iva a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
- 9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto del equipamiento de las tres unidades nuevas recién adquiridas por este municipio para su uso como patrullas al servicio de la Dirección de Seguridad Pública.
- 10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la restauración y adecuación de las instalaciones que ocupa la bodega del DIF Municipal, que consisten en: reparación del piso, pintura y equipamiento con cortina metálica en puerta.
- 11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$94,021.14 (Noventa y cuatro mil veintiún pesos por concepto de la compra del material eléctrico requerido para continuar con los trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público en cada una de las localidades de este municipio.
- 12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de una camilla para equipar la Unidad de Servicios Médicos Municipales.
- 13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto del apoyo para la reparación y rehabilitación de los caminos saca-cosechas del ejido de Ixtlahuacán de los Membrillos;
- 14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, firme el contrato de auspicio publicitario con la Universidad de Guadalajara, mediante el cual la universidad promocionará al municipio en la Feria Internacional del Libro (FIL) y este municipio aportará la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por dicho concepto, con el propósito de fomentar la cultura y el hábito de la lectura en nuestro municipio.
- 15. Asuntos varios
- 16. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES CONCANCER EN JALISCO

TOS MEMERITAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO2 UNICIFA PRESIDENTE MUNICIPALIERNO PERSONAL

.c.p. Archivo SE/vzh

